
Experiencia: Acceso a la salud de mujeres privadas de libertad. Establecimiento femenino de Canelones

Autora: Rosa María Quintana

Organización: PATRONATO DEPARTAMENTAL DE LIBERADOS Y ENCARCELADOS. CANELONES

País: Uruguay

PATRONATO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

La organización que presenta el caso que se resume a continuación es el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados de Canelones. Es un organismo dependiente del Ministerio del Interior, el cual nombra a los siete miembros civiles de la Comisión Honoraria. Cuenta a su cargo con Patronatos Departamentales, siendo el de Canelones uno de ellos.

Sus cometidos son:

- ◊ *Contribuir a la readaptación social de quienes han delinquido (procesados o penados) que sufran prisión preventiva, cumplan pena privativa de libertad o se encuentren en régimen de libertad vigilada.*
- ◊ *Brindar asistencia moral, social y material a los encarcelados y liberados, que puede extenderse a sus familiares.*
- ◊ *Colaborar con las autoridades encargadas de los Establecimientos de Reclusión Nacionales o Departamentales y de la Dirección de los tratamientos progresivos en la preparación del interno/a para la vida en libertad.*
- ◊ *Formar una bolsa de trabajo.*

La sistematización que se ofrece a continuación, resume las estrategias llevadas a cabo por el Patronato Departamental de Canelones en Uruguay para lograr el acceso a la salud de las mujeres privadas de libertad en el Establecimiento de Reclusión Femenino de Canelones. La exigibilidad del derecho a la salud en este caso, destaca que este derecho fundamental debe ser cumplido más allá de la condición de la persona. En el caso de las mujeres privadas de libertad, se debe prestar especial atención ya que están recluidas en situaciones precarias y presentan mayor vulnerabilidad para exigir y defender sus derechos.

Contacto: danrose@adinet.com.uy

Derecho protegido

El derecho a la salud, enfocado en el acceso a la salud de mujeres privadas de libertad, entendiendo que el acceso incluye acceso a la atención en salud, acceso a la prestación de servicios, acceso a la atención de las situaciones particulares de las mujeres.

Contexto

La legislación vigente en el Uruguay contempla que toda persona privada de libertad tendrá acceso a la atención en salud, sin embargo el Patronato Departamental de Liberados y Encarcelados de Canelones a través de sus intervenciones ha comprobado que el disfrute de ese derecho en mujeres privadas de libertad está restringido, especialmente si se trata de mujeres internas en establecimientos carcelarios ubicados en el interior del país.

Así, no hay acceso a una alimentación adecuada, a la atención médica preventiva, a la realización de análisis clínicos, a la asistencia odontológica, a la higiene del lugar, ni a la higiene personal. En este sentido las mujeres recluidas no son atendidas en función de sus particularidades biológicas que incluyen el embarazo, la atención ginecológica, la planificación familiar, ni tampoco existe una atención específica a mujeres drogodependientes. Esta situación se ve agravada por el hecho de que muchas mujeres una vez que ingresan a los centros penitenciarios son abandonadas por sus familiares y no reciben visitas, por lo que no cuentan con el apoyo emocional ni material que les provea al menos de los insumos básicos para su higiene personal (pasta de dientes, jabón y toallas sanitarias) o las de sus

hijos (cremas, pañales, etc.) que pueden permanecer con ellas hasta los cuatro años de edad.

Estas situaciones así como la falta de acompañamiento a nivel emocional profundizan los problemas de salud física y mental, y la convivencia entre las internas.

Estrategias

Para lograr el acceso a la salud de las privadas de libertad la estrategia central del Patronato fue la visibilización de las necesidades a nivel de la salud de estas mujeres a través de acciones que impactaran a nivel local y nacional.

A nivel local se realizaron estas acciones:

- Visitas periódicas del Patronato desde el año 2005 en las que se hace un diagnóstico del lugar y de las necesidades de las mujeres.
- Realización de contactos y alianzas con diferentes organizaciones de la sociedad civil para informar sobre la situación de las mujeres privadas de libertad y buscar alianzas y acciones concretas para la atención de esta población.
- Diálogo con las mujeres privadas de libertad, las policías del centro carcelario y las autoridades del centro para señalar esas necesidades y establecer las estrategias a seguir para cubrir esas necesidades.
- Diálogo con instituciones gubernamentales pertinentes para la atención en salud de las mujeres, y establecimiento

de canales de comunicación entre las instituciones para evitar atrasos, o la no ejecución de acuerdos establecidos.

A nivel nacional se trabajó en:

- Realización de informes al Patronato Nacional informando de la situación de vulneración del derecho a la salud, de los compromisos logrados con las diferentes instituciones y del seguimiento que se le está dando a la atención de las necesidades de las mujeres.
- Creación de alianzas con instituciones gubernamentales para darle atención y seguimiento a la situación de las mujeres en los centros de reclusión.

Resultados

Hasta la fecha los logros alcanzados son los siguientes:

- Realización de los análisis clínicos periódicos y de preventión: papanicolau y mamografías.
- Atención y acompañamiento psicológico a partir de la participación de la Facultad de Psicología en el centro.
- Mejor atención y seguimiento de las mujeres embarazadas en lo relativo a la alimentación adecuada y al control médico en las policlínicas de Salud Pública.
- Mejora en el acceso y suministro de gran parte de los medicamentos requeridos.

- ◆ Suministro mensual de productos de higiene para el local y para la higiene personal de las mujeres.
- ◆ En el año 2006 se logró la fumigación del Centro.
- ◆ A nivel nacional conformación de la Mesa de Trabajo sobre las condiciones de las mujeres privadas de libertad.
- ◆ Se ha logrado incidir más allá del Pabellón Femenino, y la necesidad de atender las demandas en materia de salud ha llegado hasta la Jefatura de Sanidad Policial de Canelones a través de comunicaciones periódicas.

Retos

- ❖ Lograr el acceso y suministro de más medicamentos, especialmente el tratamiento para personas viviendo con VIH / SIDA.
- ❖ Contar con personal del área de salud (médicos de medicina general y especialistas en ginecología, pediatría, psicología y psiquiatría) nombrados para el Establecimiento Carcelario de Canelones para la atención en salud física y mental de las mujeres privadas de libertad.
- ❖ Trabajar en la atención de las mujeres drogodependientes.
- ❖ Si no se lograra el cumplimiento de algunos de los acuerdos establecidos, recurrir a la acción de amparo para la protección del derecho vulnerado.